

Referencia	AYUD/2024/33288
Procedimiento	Subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo radicados en el Principado de Asturias
Asunto	Subvención al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias
Interesado	
Unidad Responsable	Servicio de Programas de Empleo
Referencia Externa	CEE CS 2024-2025

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de 7 de octubre de 2024 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las Unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo radicados en el Principado de Asturias. (BOPA nº200, del 14 de octubre). Estas ayudas han sido comunicadas a la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea y registradas con la referencia SA.116265.

Al amparo de las citadas bases reguladoras, tras Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de fecha 7 de noviembre de 2024, que autoriza un gasto plurianual por importe de 20.710.910 € (VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS) para los ejercicios presupuestarios de 2024 y 2025, por Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 8 de noviembre de 2024, (Extractos de las diferentes líneas de ayuda publicados en BOPA nº223 de 15 de noviembre de 2024) se aprueba la Convocatoria para la concesión de subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2024-2025.

Los créditos presupuestarios destinados a la atención de dicha Convocatoria se distribuyen de acuerdo con el siguiente cuadro de financiación:

:

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO PEP	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
---------------	-----------------------	---------------------------	------------------------	----------------	----------------	-------

Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000051	5.100.000,00 €	11.143.509,20 €	16.243.509,20 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000051	440.000,00 €	961.400,80 €	1.401.400,80 €
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000928	605.000,00 €	605.000,00 €	1.210.000,00 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000928	60.500,00 €	60.500,00 €	121.000,00 €
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2023/2024	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000054	1.100.000,00 €	-	1.100.000,00 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000054	110.000,00 €	-	110.000,00 €
Centros Especiales de Empleo; UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL OCTUBRE-JUNIO 2024	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/001030	145.200,00 €	-	145.200,00 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/001030	52.800,00 €	-	52.800,00 €
Centros Especiales de Empleo; UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL 2024-2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000020	96.800,00 €	124.090,00 €	220.890,00 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000020	35.200,00 €	70.910,00 €	106.110,00 €
TOTAL				7.745.500,00 €	12.965.410,00 €	20.710.910,00 €

Establece el Resuelve segundo de dicha Resolución, de acuerdo con la Base Reguladora primera, que esta distribución de créditos tiene carácter estimativo y que previamente a la resolución de la convocatoria será objeto de publicación la distribución definitiva de los mismos.

SEGUNDO.- El Resuelve sexto de la citada Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, establecía que el plazo de presentación de solicitudes de subvención será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOPA del extracto de la Resolución. Dicho plazo finalizó el día 29 de noviembre de 2024.

TERCERO.- Concluido dicho periodo se han recibido solicitudes de centros especiales de empleo para las diferentes líneas de ayuda que incluye la Convocatoria según el detalle que se expone a continuación:

- Subvenciones al coste salarial general 2024-2025: 112, de las cuales 6 quedan encuadradas dentro del apartado “entidades sin ánimo de lucro” en los términos definidos en la base reguladora 2.6.
- Subvenciones al coste salarial de personas con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad 2024-2025: 80, de las cuales 6 quedan encuadradas dentro del apartado “entidades sin ánimo de lucro” en los términos definidos en la base reguladora 2.6.
- Subvenciones al coste salarial de personas con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad 2023-2024: 79, de las cuales 6 quedan encuadradas dentro del apartado “entidades sin ánimo de lucro” en los términos definidos en la base reguladora 2.6.

- Subvenciones a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2023-2024: 16, de las cuales 2 quedan encuadradas dentro del apartado “entidades sin ánimo de lucro” en los términos definidos en la base reguladora 2.6.
- Subvenciones a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2023-2024: 16, de las cuales 2 quedan encuadradas dentro del apartado “entidades sin ánimo de lucro” en los términos definidos en la base reguladora 2.6.

Con posterioridad a la finalización de dicho plazo, en fecha 2 de diciembre de 2024, se recibe la solicitud presentada por Compañía Concesionaria Barakaldo-Juzgados, S.A., NIF A95031985, que resulta excluida del proceso de valoración de las solicitudes por este motivo.

A la vista de las solicitudes presentadas en plazo se lleva a cabo la verificación de la documentación aportada en cada una de ellas a fin de determinar si la misma se corresponde en su totalidad con la requerida en las Bases Reguladoras y la Resolución de convocatoria y el cumplimiento de los requisitos para que las solicitantes puedan resultar beneficiarias de la subvención.

Como consecuencia de esta verificación se excluye igualmente de la concesión de ayudas a Área de Servicio El Alba, S.A., NIF A33436049 por no acreditar encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

CUARTO.- Con fecha 20 de diciembre de 2024 se reúne la Comisión constituida al efecto de realizar la valoración de las solicitudes que cumplen los citados requisitos en cumplimiento de lo prescrito por la base 13.1 de las reguladoras de estas subvenciones. La Comisión se reúne nuevamente con fecha 26 de diciembre de 2024, resultando de ella las valoraciones finales.

Dicha valoración se produce asumiendo el mantenimiento de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad que dan derecho a la percepción de ayudas de esta convocatoria de cada Centro Especial de Empleo durante los periodos subvencionables en cada línea de ayudas y realizando la misma en base a la plantilla de dichos beneficiarios a las fechas de referencia marcadas para cada línea de ayudas en la Resolución por la que se convocan las mismas, sin incluir incidencias, y sobre el porcentaje de la jornada de los contratos correspondiente a esa fecha.

El resultado global de dicha valoración en las diferentes líneas de ayuda de la convocatoria resulta ser, de acuerdo con el acta de la reunión que consta en el expediente, el siguiente:

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE A CONCEDER
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	22.371.036,50 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	1.240.931,66 €

Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	1.314.032,62 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	117.215,69 €
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2023/2024	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	1.098.029,51 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	105.486,69 €
Centros Especiales de Empleo; UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL OCTUBRE 2023-JUNIO 2024	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	250.695,67 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	62.193,24
Centros Especiales de Empleo; UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL 2024-2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	357.876,99 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	73.300,32 €
TOTAL			26.990.798,89 €

QUINTO.- Vistos estos importes se aprecia que el crédito autorizado resulta insuficiente en las aplicaciones presupuestarias destinadas a Centros Especiales de Empleo-Empresas, excepto en la línea de ayudas destinada al coste salarial de personas trabajadoras con especiales dificultades de empleabilidad 2023-2024.

Sin embargo, en las aplicaciones presupuestarias destinadas a los Centros Especiales de Empleo-Entidades sin ánimo de lucro de estas mismas líneas de ayuda se aprecia que quedaría crédito disponible, excepto en la línea destinada a las ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2023-2024.

Por ello, de acuerdo con lo previsto en la base reguladora primera y en el Resuelto segundo de la Resolución por la que se convocan las ayudas procedería realizar una redistribución de los créditos entre las diferentes aplicaciones presupuestarias de modo que los créditos sobrantes en las diferentes líneas de ayuda destinados a las entidades sin ánimo de lucro (aplicación 85.01.322A 481.038) sean traspasados a las “empresas privadas” (aplicación 85.01.322A 471.003).

SEXTO.- Puesto que, incluso tras la redistribución de los créditos asignados a las diferentes líneas de ayuda de la Convocatoria, los mismos continuarían siendo insuficientes para atender las concesiones que procedería efectuar a Centros Especiales de Empleo-Empresas en función de la valoración de la comisión, debe actuarse conforme a lo previsto en el resuelto quinto de la resolución por la que se convocan las ayudas.

Ello implica, en lo referente a las líneas de ayuda al coste salarial, que debe procederse al prorrateo de los créditos disponibles para las mismas en los apartados Centros Especiales de Empleo-Empresas entre los beneficiarios propuestos de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Con carácter previo a dicho prorrateo debe procederse en la línea de coste salarial 2024-2025 a la redistribución del crédito sobrante en entidades sin ánimo de lucro (aplicación 85.01.322A 481.038) a “empresas privadas” (aplicación 85.01.322A 471.003)

Por otra parte, visto que las necesidades de la línea de ayudas al coste salarial de personas trabajadoras con especiales dificultades de empleabilidad 2023-2024 pueden ser atendidas con los créditos previstos en ambos apartados, procede traspasar el sobrante en ambas aplicaciones presupuestarias al apartado Centros Especiales de Empleo-Empresas de la línea de ayudas al coste salarial de personas trabajadoras con especiales dificultades de empleabilidad 2024-2025 (aplicación 85.01.322A 471.003). En dicha línea de ayudas procede igualmente el traspaso del sobrante en la aplicación destinada a entidades sin ánimo de lucro (85.01.322A 481.038) a la destinada a “empresas privadas” (85.01.322A 471.003).

Por tanto, quedan los créditos destinados a esta convocatoria en las líneas citadas del siguiente modo:

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO PEP	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000051	5.150.382,75 €	11.253.595,59 €	16.403.978,34 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000051	389.617,25 €	851.314,41 €	1.240.931,66 €
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000928	613.375,95 €	606.892,16 €	1.220.268,11 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000928	58.607,85 €	58.607,84 €	117.215,69 €
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2023/2024	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000054	1.098.029,51 €		1.098.029,51 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000054	105.486,69 €		105.486,69 €
TOTAL				7.415.500,00 €	12.770.410,00 €	20.185.910,00 €

SÉPTIMO.- En cuanto a las líneas de ayudas destinadas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional debe estarse, de acuerdo con este mismo resuelto quinto de la resolución de convocatoria de las ayudas, a lo dispuesto en la Base reguladora trigésima primera y proceder a establecer el orden de prelación de las solicitudes presentadas de acuerdo con el baremo que la citada base explicita.

Sin embargo, el Servicio gestor de las ayudas no cuenta con la información necesaria para valorar el apartado d) de la anterior Base. Por consiguiente, la comisión de valoración no se encuentra en disposición de valorar las solicitudes referentes a las Unidades de Apoyo en el supuesto actual; esto es, la insuficiencia del crédito previsto en la Convocatoria para la atención de las concesiones a realizar en su totalidad.

Dada la imposibilidad de contar con esta información antes de la finalización del ejercicio respetando los plazos legales que los solicitantes tendrían para aportar la documentación precisa para que pueda efectuarse su valoración, no es posible la concesión de las líneas de ayudas

referidas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2023-2024 y 2024-2025 con anterioridad al día 31 de diciembre de 2024, fecha en la que, de acuerdo con el informe de la Dirección General de Presupuestos que obra en el expediente, el crédito disponible para la atención de dichas líneas de ayuda debe encontrarse en situación de gasto comprometido u obligado.

En consecuencia, no serán objeto de adjudicación mediante la presente resolución las ayudas correspondientes a las líneas de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2023-2024 y Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2024-2025.

OCTAVO.- Consta en el expediente que los Centros Especiales de Empleo beneficiarios se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado y la Seguridad Social y de no ser deudores de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas o exigibles.




NOVENO.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender la concesión de las subvenciones de las líneas de ayuda de esta Convocatoria, cuya resolución se propone con cargo a las aplicaciones 85.01.322A 471.003 y 85.01.322A 481.038 de los Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2024 y 2025.

DÉCIMO.- En función de lo expuesto se eleva al Presidente del Servicio Público de Empleo la presente Propuesta de resolución de concesión de subvenciones en los términos dispuestos por la comisión de valoración. Constan en los anexos de la presente resolución los beneficiarios e importes obtenidos por cada beneficiario de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Presidente del Servicio Público de Empleo es competente para conocer y resolver el expediente conforme a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones en el Principado; la Resolución de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo de fecha 7 de octubre de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias (BOPA nº200 de 14 de octubre), y la Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 8 de noviembre de 2024 (Extractos de las diferentes líneas de ayuda publicados en el BOPA nº 223 de 15 de noviembre) por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2024-2025.

SEGUNDO.- La base 10.1 de las anteriormente citadas bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones establece que el importe de las ayudas en sus diferentes líneas se fijarán en los apartados específicos de dichas bases para cada una de las líneas de ayuda y en las respectivas convocatorias.

	Estado del documento	Original	Página 6 de 33	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363606720077711			

En cumplimiento de este precepto el punto segundo del Anexo 1 de la resolución por la que se convocan las ayudas establece que en el caso de las subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 será subvencionable el coste salarial de los contratos laborales de las personas con discapacidad de la plantilla de los centros de trabajo radicados en Asturias, devengado entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, incluidas dos pagas extras devengadas en dicho periodo, siempre con el límite máximo del 50% del salario mínimo interprofesional.

Para lo relativo al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se estará a lo previsto en el punto segundo del Anexo 2 a la resolución por la que se convocan las ayudas. En función del mismo, se otorgará una subvención de hasta el 10% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento en proporción a la jornada de trabajo especificada en los contratos objeto de subvención.

En lo que respecta al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, establece el punto segundo del Anexo 3 a la resolución por la que se convocan las ayudas que se subvencionará igualmente hasta el 10% del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento en proporción a la jornada de trabajo especificada en dicho contrato.

TERCERO.- El Real Decreto 145/2024, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024 establece el mismo en una cuantía de 37,80 €/día o 1134,00 €/mes, según el salario esté fijado por días o por meses.




Por su parte, el Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, establecía el salario mínimo interprofesional para el año 2023 en una cuantía de 36 €/día o 1080 €/mes, según el salario estuviera fijado por días o por meses.

Vistos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho mencionados y que son de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Denegar, por los motivos expuestos anteriormente, la subvención solicitada a los siguientes Centros Especiales de Empleo:

- Compañía Concesionaria Barakaldo-Juzgados, S.A., NIF A95031985.
- Área de Servicio El Alba, S.A., NIF A33436049.

	Estado del documento	Original	Página 7 de 33	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363606720077711			

SEGUNDO.- Disponer gasto y conceder subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2024-2025 a los centros, y por los importes, señalados en los Anexos de esta Resolución.

Dichas concesiones suponen la disposición de gasto por un importe global de 20.185.910,00 € (VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS) de acuerdo a la distribución por programas y subprogramas de ayudas, ejercicios y aplicaciones presupuestarias implicadas que se detalla a continuación:

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO PEP	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000051	5.150.382,75 €	11.253.595,59 €	16.403.978,34 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000051	389.617,25 €	851.314,41 €	1.240.931,66 €
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000928	613.375,95 €	606.892,16 €	1.220.268,11 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000928	58.607,85 €	58.607,84 €	117.215,69 €
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2023/2024	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000054	1.098.029,51 €		1.098.029,51 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000054	105.486,69 €		105.486,69 €
TOTAL				7.415.500,00 €	12.770.410,00 €	20.185.910,00 €

Conforme a lo previsto en el resuelvo segundo de la Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 8 de noviembre de 2024 (Extractos correspondientes a las diferentes líneas de ayuda publicados en el BOPA nº223 de 15 de noviembre) por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias 2024-2025, la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas tenía carácter estimativo en lo que respecta a la distribución de créditos entre las aplicaciones presupuestarias implicadas.

Puesto que, como se refleja en el acta de la comisión de valoración de 20 de diciembre de 2024, y como se ha expuesto en los Antecedentes de Hecho de esta Resolución, el crédito autorizado en la aplicación 85.01.322 A 471.003 según el cuadro de financiación previsto en la convocatoria resultaba insuficiente para hacer frente a la concesión propuesta excepto en la línea de ayudas destinada al coste salarial de personas trabajadoras con especiales dificultades de empleabilidad 2023-2024.

La distribución definitiva de los créditos ha sido objeto de publicación en el BOPA nº 251 del día 30 de diciembre de 2024, sin que este hecho implicara la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Tras llevarse a cabo la citada modificación presupuestaria, el importe de gasto finalmente autorizado es el expresado en el cuadro anteriormente reproducido.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de las reguladoras de ésta línea de subvenciones, dado que el gasto autorizado para Centros Especiales de Empleo-Empresas continua siendo insuficiente en los programas de ayudas al coste salarial 2024-2025 y coste salarial para personas trabajadoras con especiales dificultades de empleabilidad 2024-2025 para atender el total del importe valorado en las solicitudes, ha sido prorrateado el importe autorizado en cada uno de los programas implicado entre los beneficiarios Centros Especiales de Empleo-Empresas.

Dicho prorrateo supone que la concesión final asciende en este tipo de centros a un 73,33 % de la valoración de su solicitud en el caso del coste salarial 2024-2025 y a un 92,86 % de su solicitud en el caso del coste salarial para personas trabajadoras con especiales dificultades de empleabilidad 2024-2025.




Con carácter previo a dicho prorrateo se ha procedido en la línea de coste salarial 2024-2025 a la redistribución del crédito sobrante en entidades sin ánimo de lucro (aplicación 85.01.322A 481.038) a “empresas privadas” (aplicación 85.01.322A 471.003)

Por otra parte, visto que las necesidades de la línea de ayudas al coste salarial de personas trabajadoras con especiales dificultades de empleabilidad 2023-2024 pueden ser atendidas con los créditos previstos en ambos apartados, se ha procedido a traspasar el sobrante en ambas aplicaciones presupuestarias al apartado “empresas privadas” de la línea de ayudas al coste salarial de personas trabajadoras con especiales dificultades de empleabilidad 2024-2025 (aplicación 85.01.322A 471.003). En dicha línea de ayudas se ha procedido igualmente el traspaso del sobrante en la aplicación destinada a entidades sin ánimo de lucro (85.01.322A 481.038) a la destinada a “empresas privadas” (85.01.322A 471.003), resultando finalmente el cuadro de concesión expuesto en este mismo Resuelvo

TERCERO.- Obligaciones del beneficiario

Los beneficiarios de estas subvenciones deben cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones. Del mismo modo, deberán cumplir con las contempladas en la base quinta, apartado segundo de las reguladoras de la concesión de subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias; es decir:

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
- b) Justificar ante el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

	Estado del documento	Original	Página 9 de 33	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363606720077711			

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como en su caso comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Deberán de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda del Estado y del Principado de Asturias y la Seguridad Social con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión de las ayudas, según establece el artículo 14 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y en el momento del pago de la subvención como prescribe el artículo 34.5 de este mismo precepto legal.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, durante los cuatro años posteriores al fin del período que abarca la subvención recibida.

g) Dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, en los términos establecidos, en función de la línea de ayuda de que se trate. Particularmente, y en todo caso:




Deberá hacer constar en toda la información o publicidad que efectúen de las actividades, obras o servicios que realicen, su carácter de actividad subvencionada por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y/o otras Administraciones que aporten los fondos que sustentan las diferentes convocatorias de subvenciones incluyendo siempre el sello de identidad gráfica correspondiente del Servicio Público de Empleo de Principado de Asturias junto con el de otros posibles financiadores.

Deberá informar al público del apoyo obtenido haciendo una breve descripción en su sitio de Internet, en caso de que disponga de él, de la operación cofinanciada destacando el apoyo financiero y su procedencia.

Deberá acreditar haber informado del carácter subvencionado de sus costes salariales a las personas trabajadoras con discapacidad que forman parte de su plantilla y, por tanto, le otorgan el derecho a recibir las ayudas.

CUARTO.- Justificación y pago.

El pago de las subvenciones obtenidas en los diferentes programas y subprogramas previstos se realizará, de acuerdo con lo establecido en el resuelvo noveno de la resolución por la que se convocan las ayudas tras verificarse que el centro beneficiario se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones la Hacienda del Estado y del Principado de Asturias y con la Seguridad Social y tendrá lugar una vez presentada en tiempo y forma la documentación justificativa relacionada en los anexos a la resolución por la que se convocan las ayudas que regulan los

	Estado del documento	Original	Página 10 de 33	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363606720077711			

aspectos específicos de cada programa y subprograma de ayudas y valorada la misma por el órgano gestor de las ayudas.

De ser el importe justificado inferior al concedido, habrá lugar a la minoración de la subvención.

Los beneficiarios podrán optar al abono anticipado único por importe equivalente, como máximo, al 75% de la subvención concedida siempre previa solicitud expresa al efecto y prestación de la correspondiente garantía constituida en la forma y por el importe previsto en la Resolución de la Consejería de Hacienda de 11 de febrero de 2000 (BOPA de 25 de febrero) y sus posteriores modificaciones, sin perjuicio de las exenciones normativamente establecidas.

En el caso de que la convocatoria sea financiada mediante un crédito plurianual, el pago anticipado vendrá limitado por la correspondiente anualidad presupuestaria.

Las subvenciones anticipadamente abonadas se justificarán en los mismos plazos y condiciones que los que se señalen para el caso de las subvenciones justificadas previamente a su abono.




QUINTO.- Revocación y reintegro

Procederá la revocación y, en su caso, el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas cuando concurren las causas de invalidez de la resolución de concesión recogidas en el Artículo 36 (invalidez de la resolución de concesión), y las causas de reintegro previstos en el Artículo 37 de la Ley General de Subvenciones, la base decimotercera de las reguladoras de la concesión de subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias y en aquellos otros previstos en las disposiciones normativas de aplicación supletoria señaladas en la base vigésima primera, y, en particular, cuando se incumplan las obligaciones contenidas en dichas bases reguladoras o las condiciones impuestas en la convocatoria de subvenciones y/o en esta resolución de concesión.

Se advierte específicamente que procederá la revocación y reintegro total de las subvenciones que se hubieran obtenido en base a la celebración de un contrato cuya extinción se haya producido como consecuencia de un despido reconocido o declarado posteriormente como improcedente. La acción revocatoria se extenderá a la totalidad de las subvenciones obtenidas por el beneficiario, por la formalización y mantenimiento de dicho contrato, con el único límite derivado de la posible prescripción del derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro, en los términos expresados en el artículo 39 de la Ley General de Subvenciones.

SEXTO.-Concurrencia de subvenciones.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo de fecha 7 de octubre de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones al coste salarial de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad y a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo radicados en el Principado de Asturias (BOPA nº200 de 14 de octubre), las ayudas reguladas al amparo de las mismas quedan acogidas al régimen de exención establecido por el artículo 33 (“Ayudas en forma de subvenciones salariales para la contratación de trabajadores con discapacidad”), en el caso de las ayudas al coste salarial del Reglamento (UE) nº 2014/651 de la Comisión (prorrogado en su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 por el Reglamento (UE) nº




	Estado del documento	Original	Página 11 de 33	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363606720077711			

2023/1315 de la Comisión), de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en relación con el Reglamento General de Exención por Categorías (DOUE L 187 de 26 de junio de 2014).

En virtud de la citada normativa, dichas bases reguladoras, han sido notificadas a la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, asignándole esta el número de asunto SA.116265.

De acuerdo con lo prescrito por el Reglamento (UE) nº 2014/651 las ayudas otorgadas al amparo del programa descrito en la base 1.a) no podrán en ningún caso ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos supere el 75 % de los costes subvencionables.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, manifestando que este acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

	Estado del documento	Original	Página 12 de 33	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363606720077711			

ANEXOS

SUBVENCIONES AL COSTE SALARIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD Y A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO RADICADOS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2024-2025

ANEXO 1-COSTE SALARIAL GENERAL 2024/2025

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO- EMPRESAS PRIVADAS	NIF	IMPORTE SOLICITADO	VALORACIÓN DE LA SOLICITUD	SUBVENCIÓN A CONCEDER	Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD POR LAS QUE SE CONCEDEN AYUDAS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (TRAS PRORRATEO)	CONCESION (PRESUPUESTO 2024)	CONCESION (PRESUPUESTO 2025)
1 2010 FORMULAS Y RECETAS SL	B33978008	230.202,00 €	230.202,00 €	230.202,00 €	29	168.799,90 €	52.998,37 €	115.801,53 €
2 ADAPTRANS ASTURIAS SL	B33984600	219.583,34 €	212.054,94 €	212.054,94 €	34	155.493,23 €	48.820,44 €	106.672,79 €
3 AGARIMARIA S.A.	A83700922	67.854,02 €	67.854,02 €	67.854,02 €	12	49.755,22 €	15.621,72 €	34.133,50 €
4 ALYSA SILLAS Y MESAS S.L.	B33591223	39.690,00 €	39.690,00 €	39.690,00 €	5	29.103,43 €	9.137,65 €	19.965,78 €
5 AMIL LAGO SERVICIOS GENERALES S.L.	B15695703	154.918,01 €	126.775,42 €	126.775,42 €	21	92.960,43 €	29.186,93 €	63.773,50 €
6 ANDANZA EMPLEA, S.L.	B13535331	50.125,29 €	37.662,63 €	37.662,63 €	6	27.616,83 €	8.670,90 €	18.945,93 €
7 APARCAMIENTO GRAN BULEVAR	B74445784	31.752,00 €	31.752,00 €	31.752,00 €	4	23.282,74 €	7.310,12 €	15.972,62 €
8 APTA S.L.	B33839234	1.222.034,21 €	1.190.303,10 €	1.190.303,10 €	150	872.811,87 €	274.038,11 €	598.773,76 €
9 ASOCIACIÓN DE CAZADORES EL REBECO	G33237793	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €

10	ASOCIACIÓN DE CAZADORES Y PESCADORES DE LENA	G33085242	15.876,00 €	15.876,00 €	15.876,00 €	2	11.641,37 €	3.655,06 €	7.986,31 €
11	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE ADAPTADO EN ASTURIAS	G52501921	46.865,95 €	46.772,28 €	46.772,28 €	12	34.296,64 €	10.768,16 €	23.528,48 €
12	ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O DEL DESARROLLO "EMBURRIA"	G74037409	12.891,31 €	10.724,24 €	10.724,24 €	3	7.863,75 €	2.468,99 €	5.394,76 €
13	AQUÍ CENTRO DE SOPORTE AL CLIENTE SL	B74188350	109.910,77 €	110.724,92 €	109.910,77 €	15	80.594,11 €	25.304,26 €	55.289,85 €
14	ARCUVE SYSTEMS, SL - ENROLLATECH	B74053372	265.430,84 €	247.562,41 €	247.562,41 €	32	181.529,74 €	56.995,18 €	124.534,56 €
15	AREA DE SERVICIO EL ALBA, SA	A33436049	31.752,00 €				- €	- €	- €
16	AREA URBANA ASTURIANA	B74193558	79.380,00 €	79.380,00 €	79.380,00 €	10	58.206,86 €	18.275,30 €	39.931,56 €
17	ASPRODEM SERVICIOS S COOP	F33527227	61.749,70 €	29.997,70 €	29.997,70 €	4	21.996,37 €	6.906,23 €	15.090,14 €
18	ASTURASESORES GESTION DE EMPRESA Y AUTONOMOS S.L.	B33888405	49.930,02 €	49.898,27 €	49.898,27 €	7	36.588,83 €	11.487,85 €	25.100,98 €
19	ASTURDIA S.COOP.	F33811449	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
20	ASTURSER, S.L.	B74099193	11.907,00 €	11.907,00 €	11.907,00 €	3	8.731,03 €	2.741,30 €	5.989,73 €
21	ASTURSERVICIOS LA CAMPA SL	B52500287	135.136,51 €	135.120,64 €	135.120,64 €	22	99.079,72 €	31.108,20 €	67.971,52 €
22	ATENOR INSTRUMENTAL INTERNACIONAL SL	B74087578	420.714,00 €	420.714,00 €	420.714,00 €	53	308.496,36 €	96.859,08 €	211.637,28 €
23	AVATA ASTUR SL	B24533515	14.637,70 €	14.637,70 €	14.637,70 €	2	10.733,37 €	3.369,97 €	7.363,40 €
24	BACALAO EL BARQUERO S.A.	A33437286	55.566,00 €	55.566,00 €	55.566,00 €	7	40.744,80 €	12.792,71 €	27.952,09 €
25	BEDUNDE SLU	B74388570	282.703,93 €	258.141,38 €	258.141,38 €	49	189.286,96 €	59.430,72 €	129.856,24 €
26	BOXES AUTOLAVADO WASHMAX SA	A33940057	47.628,00 €	47.628,00 €	47.628,00 €	6	34.924,12 €	10.965,18 €	23.958,94 €
27	CANIVELL LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES SL	B74107483	341.334,00 €	325.458,00 €	325.458,00 €	41	238.648,13 €	74.928,73 €	163.719,40 €
28	CAPAZITARIA SL	B33934407	78.792,59 €	78.792,59 €	78.792,59 €	11	57.776,13 €	18.140,06 €	39.636,07 €
29	C.C. INTERLABORA ASTUR, SL	B74126855	45.246,60 €	37.308,60 €	37.308,60 €	5	27.357,22 €	8.589,39 €	18.767,83 €
30	CENTRAL DE TAXIS Y FLOTAS SLL	B74362823	166.698,00 €	166.698,00 €	166.698,00 €	21	122.234,41 €	38.378,12 €	83.856,29 €

31	CENTRO RECUPERACION FORCON	B74429473	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
32	CIA CONCESIONARIA BARAKALDO-JUZGADOS, SA	A95031985	32.545,80 €				- €	- €	- €
33	CIVIS GARDEN S.COOP.	F33517111	47.628,00 €	47.628,00 €	47.628,00 €	6	34.924,12 €	10.965,18 €	23.958,94 €
34	CLEAN COLECTIVIDADES S.L.	B74309287	119.070,00 €	119.070,00 €	119.070,00 €	15	87.310,29 €	27.412,95 €	59.897,34 €
35	CLN INCORPORA SL	B33978487	2.492.633,61 €	2.297.612,03 €	2.297.612,03 €	379	1.684.766,73 €	528.968,85 €	1.155.797,88 €
36	CONTRATACION E INTEGRACION LABORAL SL	B83487652	361.496,52 €	324.108,54 €	324.108,54 €	47	237.658,61 €	74.618,05 €	163.040,56 €
37	CONVISA SERVICIOS INMOBILIARIOS	A74231572	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
38	CRISTALIMP INTEGRA S.L.	B74265521	41.753,88 €	40.626,68 €	40.626,68 €	10	29.790,27 €	9.353,30 €	20.436,97 €
39	ELENA GARCÍA LÓPEZ	53546999D	54.137,16 €	47.191,41 €	47.191,41 €	8	34.603,98 €	10.864,67 €	23.739,31 €
40	EQUALTIA CEE SL	B52510120	714.420,00 €	706.482,00 €	706.482,00 €	89	518.041,06 €	162.650,16 €	355.390,90 €
41	ESTRELLA QATAR	B74349713	68.465,25 €	60.527,25 €	60.527,25 €	8	44.382,73 €	13.934,92 €	30.447,81 €
42	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A.	A84123421	427.159,66 €	407.100,23 €	407.100,23 €	59	298.513,81 €	93.724,85 €	204.788,96 €
43	EXCLUSIVAS MURIEDAS S.L.	B33528647	166.698,00 €	158.760,00 €	158.760,00 €	20	116.413,72 €	36.550,60 €	79.863,12 €
44	EXPLOTACION ESTACION DE SERVICIO, SA	A80393812	111.132,00 €	71.442,00 €	71.442,00 €	9	52.386,17 €	16.447,76 €	35.938,41 €
45	FABRISILLA S.L.	B33495938	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
46	FAVIDA GESTIÓN S.L.	B74286543	47.628,00 €	47.628,00 €	47.628,00 €	6	34.924,12 €	10.965,18 €	23.958,94 €
47	FIBALSIERO SL	B33426768	38.181,78 €	38.181,78 €	38.181,78 €	6	27.997,50 €	8.790,42 €	19.207,08 €
48	FINCA EL CABILLON S.L.	B74153446	65.925,09 €	57.725,14 €	57.725,14 €	10	42.328,03 €	13.289,80 €	29.038,23 €
49	GELIM ASTURIAS SA	A31737349	66.771,09 €	65.771,09 €	65.771,09 €	12	48.227,87 €	15.142,18 €	33.085,69 €
50	GESTILAN ESTACIONES DE SERVICIO S.L.	B24530347	71.442,00 €	71.442,00 €	71.442,00 €	9	52.386,17 €	16.447,77 €	35.938,40 €
51	GESTORA MADRILEÑA DE ESTACIONES SA	A80012230	142.884,00 €	134.946,00 €	134.946,00 €	17	98.951,66 €	31.068,01 €	67.883,65 €
52	GRUPO INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL	B33861840	127.881,18 €	128.809,93 €	127.881,18 €	18	93.771,25 €	29.441,51 €	64.329,74 €

53	GRUPO SIFU ASTURIAS	B74211749	125.285,45 €	119.879,68 €	119.879,68 €	27	87.904,00 €	27.599,36 €	60.304,64 €
54	IGNACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	09439059C	12.621,42 €	12.621,42 €	12.621,42 €	4	9.254,89 €	2.905,77 €	6.349,12 €
55	ILUNION CEE CONTAC CENTER SA	A79331690	47.626,41 €	19.845,00 €	19.845,00 €	3	14.551,72 €	4.568,83 €	9.982,89 €
56	ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA	A79449302	439.514,36 €	410.298,55 €	410.298,55 €	28	300.859,04 €	94.461,18 €	206.397,86 €
57	ILUNION CEE OUTSOURCING SA	A86098118	616.425,39 €	549.388,98 €	549.388,98 €	70	402.849,68 €	126.483,34 €	276.366,34 €
58	ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACION SA	A79476941	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
59	IMPULSA AST, S.L.	B74394339	23.655,24 €	23.655,14 €	23.655,14 €	6	17.345,57 €	5.446,02 €	11.899,55 €
60	INDUSTRIA AUXILIAR DE TRANSFORMADOS, SL	B33947789	333.396,00 €	309.582,00 €	309.582,00 €	42	227.006,76 €	71.273,67 €	155.733,09 €
61	INNERIA CEE, SLU	B93484798	30.924,86 €	30.918,51 €	30.918,51 €	5	22.671,57 €	7.118,23 €	15.553,34 €
62	INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L.	A33116062	3.098.675,30 €	2.867.315,14 €	2.867.315,14 €	430	2.102.512,12 €	660.129,02 €	1.442.383,10 €
63	INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE SL	B82992744	1.683.460,88 €	1.533.159,61 €	1.533.159,61 €	243	1.124.217,78 €	352.972,42 €	771.245,36 €
64	INTEGRACION DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES, S.L (INAMA)	B47721840	358.727,75 €	268.694,16 €	268.694,16 €	49	197.024,99 €	61.860,24 €	135.164,75 €
65	INTGRAF S.COOP.	F33815572	119.070,00 €	119.070,00 €	119.070,00 €	15	87.310,29 €	27.412,95 €	59.897,34 €
66	INVERSIONES CERECINA	B74335662	51.771,64 €	51.771,64 €	51.771,64 €	7	37.962,52 €	11.919,15 €	26.043,37 €
67	INVERSIONES FUENTE FRÍA, SA	A33875535	71.045,10 €	55.169,10 €	55.169,10 €	7	40.453,77 €	12.701,33 €	27.752,44 €
68	INVERSIONES PETROLIFERAS LAS PALMERAS, SA	A74279837	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
69	LACERA INTEGRA SL	B74208505	1.408.800,52 €	1.147.104,50 €	1.147.104,50 €	180	841.135,70 €	264.092,69 €	577.043,01 €
70	LARES DEL NORTE S.L.	B74168261	471.595,05 €	406.790,75 €	406.790,75 €	54	298.286,88 €	93.653,60 €	204.633,28 €
71	LAVADOS INDUSTRIALES ASTURIANOS	B33458993	95.256,00 €	95.256,00 €	95.256,00 €	12	69.848,23 €	21.930,36 €	47.917,87 €
72	LOGISPAN 2018, SL	B74444977	134.946,00 €	134.946,00 €	134.946,00 €	17	98.951,66 €	31.068,01 €	67.883,65 €
73	MARCOS GONZALEZ VAZQUEZ	53517287J	7.938,00 €	7.938,00 €	7.938,00 €	2	5.820,69 €	1.827,53 €	3.993,16 €
74	MARKET TIENDAS, SL	B74376682	21.988,26 €			3			

			21.829,50 €	21.829,50 €		16.006,89 €	5.025,71 €	10.981,18 €	
75	MAS SERVICIOS E INCLUSIÓN	B52573698	54.826,18 €	38.893,82 €	38.893,82 €	8	28.519,62 €	8.954,35 €	19.565,27 €
76	MUEBLES CALAYO, C.B.	E74150491	20.499,89 €	20.499,89 €	20.499,89 €	3	15.031,93 €	4.719,60 €	10.312,33 €
77	MULTISERVI PRINCIPADO SL	B10983401	20.718,18 €	20.718,18 €	20.718,18 €	4	15.191,99 €	4.769,85 €	10.422,14 €
78	MULTITEC S. COOP.	F33556960	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
79	NUEVA APEX FABRICACIONES S.L.	B33905712	889.056,00 €	809.732,70 €	809.732,70 €	102	593.751,55 €	186.421,10 €	407.330,45 €
80	OCON ASTURIANA DE TRANSPORTES SL	B74316209	184.766,48 €	180.440,27 €	180.440,27 €	33	132.311,18 €	41.541,95 €	90.769,23 €
81	PEDRO PABLO ALVAREZ GARCIA	B52560695	286.025,19 €	271.927,54 €	271.927,54 €	45	199.395,92 €	62.604,65 €	136.791,27 €
82	PETROPRIN S.L.	B74289588	107.163,00 €	99.225,00 €	99.225,00 €	13	72.758,58 €	22.844,13 €	49.914,45 €
83	PLANIFICACIONES SAN ADRIAN DEL VALLE S.L (OVIEDO)	B24371023	39.690,00 €	39.690,00 €	39.690,00 €	5	29.103,43 €	9.137,65 €	19.965,78 €
84	PLANIFICACIONES SAN ADRIAN DEL VALLE S.L (GIJON)	B24371023	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
85	PLANIFICACIONES SAN ADRIAN DEL VALLE S.L (OFICINA)	B24371023	27.783,00 €	27.783,00 €	27.783,00 €	4	20.372,40 €	6.396,35 €	13.976,05 €
86	PLANWAY ASTURIAS, S.L	B05337407	60.336,74 €	45.273,06 €	45.273,06 €	6	33.197,30 €	10.423,01 €	22.774,29 €
87	PROINLEC NORTE ACTIVA	B74442591	1.044.506,65 €	947.027,21 €	947.027,21 €	158	694.425,31 €	218.029,80 €	476.395,51 €
88	QUANTUM NORD SLL	B13642632	14.923,44 €	14.923,44 €	14.923,44 €	2	10.942,89 €	3.435,76 €	7.507,13 €
89	RA TEXTILDECOR SL	B33487463	205.895,84 €	208.912,28 €	205.895,84 €	27	150.976,95 €	47.402,47 €	103.574,48 €
90	RESOLINTEGRA SL	B02656718	110.473,15 €	80.126,17 €	80.126,17 €	14	58.754,00 €	18.447,09 €	40.306,91 €
91	ROSA IRENE TESTON GARCIA	10593318 R	18.453,39 €	47.628,00 €	18.453,39 €	6	13.531,29 €	4.248,44 €	9.282,85 €
92	SAMSIK SOCIAL S.L.U.	B85342426	117.469,70 €	109.655,53 €	109.655,53 €	21	80.406,96 €	25.245,50 €	55.161,46 €
93	SBC OUTSOURCING SLU	B85157337	767.326,77 €	717.126,86 €	717.126,86 €	120	525.846,60 €	165.100,88 €	360.745,72 €
94	SERVICIOS DE JARDINERIA DEL PRINCIPADO S.L.	B33675612	23.814,00 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
95	SERVICIOS POSTALES Y TELEFONICOS S.L.	B33417171	111.132,00 €	95.256,00 €	95.256,00 €	12	69.848,23 €	21.930,36 €	47.917,87 €

96	SERVICIOS Y LIMPIEZAS LA FAVORITA SL	B74386681	73.305,05 €	73.305,05 €	73.305,05 €	13	53.752,29 €	16.876,69 €	36.875,60 €
97	SOC. ASTURIANA DE CONSULTORÍA E INVERSIONES MOBILIARIAS	B74093451	49.052,77 €	43.964,31 €	43.964,31 €	6	32.237,65 €	10.121,71 €	22.115,94 €
98	SOC. GALLEGA DE POLIMEROS SA	A32333296	351.256,50 €	303.628,50 €	303.628,50 €	39	222.641,24 €	69.903,02 €	152.738,22 €
99	SPEZIAL OUTSOURCING, SL	B16864837	15.455,29 €	15.455,29 €	15.455,29 €	3	11.332,88 €	3.558,20 €	7.774,68 €
100	TALLOASTUR S.L.	B74272212	49.025,09 €	49.025,09 €	49.025,09 €	7	35.948,56 €	11.286,83 €	24.661,73 €
101	TAPIA ELECTROACUSTICA S.L.	B33033291	261.954,00 €	261.954,00 €	261.954,00 €	34	192.082,64 €	60.308,49 €	131.774,15 €
102	TRANSPORTES ACCESIBLES PENINSULARES, S.L.	B74293861	236.008,49 €	294.491,86 €	236.008,49 €	42	173.057,61 €	54.335,17 €	118.722,44 €
103	TRANSPORTES ADAPTADOS S.L.	B74043381	44.135,28 €	41.333,17 €	41.333,17 €	7	30.308,32 €	9.515,95 €	20.792,37 €
104	VEAPRI MANUFACTURAS Y SERVICIOS S.L.	B33675190	31.037,58 €	23.814,00 €	23.814,00 €	3	17.462,06 €	5.482,59 €	11.979,47 €
105	VEGA INDUSTRIA BOLSERIA S.L.	B74028812	55.566,00 €	55.566,00 €	55.566,00 €	7	40.744,80 €	12.792,71 €	27.952,09 €
106	VILLAVICIOSA ENERGIA SL	B74215435	142.884,00 €	127.008,00 €	127.008,00 €	16	93.130,98 €	29.240,48 €	63.890,50 €
107	ZEPXA ECO, SL	B74445008	71.442,00 €	71.442,00 €	71.442,00 €	9	52.386,17 €	16.447,77 €	35.938,40 €

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO-EMPRESAS PRIVADAS	24.341.194,09 €	22.463.453,82 €	22.371.036,50 €	3297	16.403.978,34 €	5.150.382,75 €	11.253.595,59 €
---	------------------------	------------------------	------------------------	-------------	------------------------	-----------------------	------------------------

TOTAL SOLICITADO	24.341.194,09 €
TOTAL A CONCEDER	22.371.036,50 €
PRESUPUESTADO INICIAL	16.243.509,20 €
PRESUPUESTADO TRAS REDISTRIBUCIÓN	16.403.978,34 €
PRORRATA A APLICAR----->PRESUPUESTADO TRAS REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS/TOTAL A CONCEDER	73,33%

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NIF	IMPORTE SOLICITADO	VALORACIÓN DE LA SOLICITUD	SUBVENCIÓN A CONCEDER	Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD POR LAS QUE SE CONCEDEN AYUDAS	CONCESION (PRESUPUESTO 2024)	CONCESION (PRESUPUESTO 2025)
1 ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS	G33609330	34.569,99 €	26.631,99 €	26.631,99 €	4	8.361,69 €	18.270,30 €
2 ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS-SERVICIOS MÚLTIPLES	G33609330	407.973,51 €	408.013,20 €	407.973,51 €	56	128.092,08 €	279.881,43 €
3 ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO	G85563302	142.884,00 €	63.504,00 €	63.504,00 €	8	19.938,45 €	43.565,55 €
4 ASPACE "ANGEL DE LA GUARDA"	G33025792	15.876,00 €	15.876,00 €	15.876,00 €	2	4.984,61 €	10.891,39 €
5 FUNDACIÓN DKV INTEGRALIA	G62114798	52.224,10 €	52.216,16 €	52.216,16 €	7	16.394,39 €	35.821,77 €
6 FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA	G33021270	674.730,00 €	674.730,00 €	674.730,00 €	88	211.846,03 €	462.883,97 €
TOTAL CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		1.328.257,60 €	1.240.971,35 €	1.240.931,66 €	165	389.617,25 €	851.314,41 €

TOTAL SOLICITADO	1.328.257,60 €
TOTAL A CONCEDER	1.240.931,66 €
PRESUPUESTADO INICIAL	1.401.400,80 €
PRESUPUESTADO TRAS REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	1.240.931,66 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES INICIALES

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO PEP	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000051	5.100.000,00 €	11.143.509,20 €	16.243.509,20 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000051	440.000,00 €	961.400,80 €	1.401.400,80 €
TOTAL				5.540.000,00 €	12.104.910,00 €	17.644.910,00 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES TRAS REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO PEP	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000051	5.150.382,75 €	11.253.595,59 €	16.403.978,34 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000051	389.617,25 €	851.314,41 €	1.240.931,66 €
TOTAL				5.540.000,00 €	12.104.910,00 €	17.644.910,00 €

SUBVENCIONES AL COSTE SALARIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD Y A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO RADICADOS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2024-2025

ANEXO 2-COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2024/2025

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO-EMPRESAS PRIVADAS	NIF	IMPORTE SOLICITADO	VALORACIÓN DE LA SOLICITUD	SUBVENCIÓN A CONCEDER	Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS CON ESP. DIF. EMP. POR LAS QUE SE CONCEDE N LAS AYUDAS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (TRAS PRORRATEO)	CONCESION (PRESUPUESTO 2024)	CONCESION (PRESUPUESTO 2025)
1 2010 FORMULAS Y RECETAS SL	B33978008	13.534,08 €	19.051,20 €	13.534,08 €	12	12.568,35 €	6.317,57 €	6.250,78 €
2 ADAPTRANS ASTURIAS SL	B33984600	2.268,52 €	2.364,57 €	2.268,52 €	3	2.106,66 €	1.058,93 €	1.047,73 €
3 AGARIMARIA S.A.	A83700922	4.511,96 €	4.511,96 €	4.511,96 €	5	4.190,01 €	2.106,14 €	2.083,87 €
4 AMIL LAGO SERVICIOS GENERALES S.L.	B15695703	13.561,76 €	12.592,84 €	12.592,84 €	10	11.694,27 €	5.878,21 €	5.816,06 €
5 ANDANZA EMPLEA, S.L.	B13535331	2.731,62 €	1.288,50 €	1.288,50 €	1	1.196,56 €	601,46 €	595,10 €
6 APTA S.L.	B33839234	149.234,40 €	145.979,82 €	145.979,82 €	92	135.563,25 €	68.141,77 €	67.421,48 €
7 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE ADAPTADO EN ASTURIAS	G52501921	1.538,07 €	1.537,11 €	1.537,11 €	2	1.427,44 €	717,51 €	709,93 €
8 ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO "EMBURRIA"	G74037409	990,66 €	990,66 €	990,66 €	2	919,98 €	462,43 €	457,55 €

	Estado del documento	Original	Página 21 de 33	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250363606720077711		



9	AQUÍ CENTRO DE SOPORTE AL CLIENTE SL	B74188350	10.380,46 €	10.380,46 €	10.380,46 €	7	9.639,76 €	4.845,48 €	4.794,28 €
10	ARCUVE SYSTEMS, SL - ENROLLATECH	B74053372	4.762,80 €	4.762,80 €	4.762,80 €	3	4.422,94 €	2.223,22 €	2.199,72 €
11	ASPRODEM SERVICIOS S COOP	F33527227	3.175,20 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
12	ASTURASESORES GESTION DE EMPRESA Y AUTONOMOS S.L.	B33888405	4.762,80 €	4.762,80 €	4.762,80 €	3	4.422,94 €	2.223,22 €	2.199,72 €
13	ASTURSER, S.L.	B74099193	2.381,40 €	2.381,40 €	2.381,40 €	3	2.211,47 €	1.111,61 €	1.099,86 €
14	ASTURSERVICIOS LA CAMPA SL	B52500287	8.816,10 €	8.816,10 €	8.816,10 €	7	8.187,02 €	4.115,26 €	4.071,76 €
15	ATENOR INSTRUMENTAL INTERNACIONAL SL	B74087578	17.463,60	17.463,60 €	17.463,60 €	11	16.217,46 €	8.151,82 €	8.065,64 €
16	BACALAO EL BARQUERO S.A.	A33437286	11.113,20 €	7.938,00 €	7.938,00 €	5	7.371,57 €	3.705,37 €	3.666,20 €
17	BEDUNDE SLU	B74388570	30.232,67 €	23.663,18 €	23.663,18 €	28	21.974,66 €	11.045,71 €	10.928,95 €
18	CANIVELL LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES SL	B74107483	12.700,80 €	12.700,80 €	12.700,80 €	8	11.794,52 €	5.928,59 €	5.865,93 €
19	CAPAZITARIA SL	B33934407	4.192,85 €	2.605,25 €	2.605,25 €	2	2.419,35 €	1.216,10 €	1.203,25 €
20	C.C. INTERLABORA ASTUR, SL	B74126855	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
21	CENTRO RECUPERACION FORCON	B74429473	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
22	CIVIS GARDEN S.COOP.	F33517111	4.762,80 €	4.762,80 €	4.762,80 €	3	4.422,94 €	2.223,22 €	2.199,72 €
23	CLN INCORPORA SL	B33978487	205.795,51 €	183.273,97 €	183.273,97 €	154	170.196,22 €	85.550,27 €	84.645,95 €
24	CONTRATACION E INTEGRACION LABORAL SL	B83487652	19.908,50 €	24.337,91 €	19.908,50 €	19	18.487,90 €	9.293,07 €	9.194,83 €
25	CONVISA SERVICIOS INMOBILIARIOS	A74231572	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
26	CRISTALIMP INTEGRA S.L.	B74265521	2.182,95 €	2.182,95 €	2.182,95 €	3	2.027,18 €	1.018,98 €	1.008,20 €
27	EQUALTIA CEE SL	B52510120	25.401,60 €	25.401,60 €	25.401,60 €	16	23.589,04 €	11.857,19 €	11.731,85 €
28	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A.	A84123421	23.352,01 €	17.750,19 €	17.750,19 €	15	16.483,60 €	8.285,59 €	8.198,01 €
29	EXCLUSIVAS MURIEDAS S.L.	B33528647	4.762,80 €	4.762,80 €	4.762,80 €	3	4.422,94 €	2.223,22 €	2.199,72 €
30	FABRISILLA S.L.	B33495938	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
31	FINCA EL CABILLON S.L.	B74153446	6.993,38 €	6.928,29 €	6.928,29 €	7	6.433,91 €	3.234,05 €	3.199,86 €
32	GELIM ASTURIAS SA	A31737349	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
33	GESTILAN ESTACIONES DE SERVICIO S.L.	B24530347	3.175,20 €	3.175,20 €	3.175,20 €	2	2.948,63 €	1.482,15 €	1.466,48 €
34	GRUPO INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL	B33861840	6.350,40 €	6.350,40 €	6.350,40 €	4	5.897,26 €	2.964,30 €	2.932,96 €

35	GRUPO SIFU ASTURIAS	B74211749	13.300,91 €	13.045,31 €	13.045,31 €	14	12.114,44 €	6.089,41 €	6.025,03 €
36	IGNACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	09439059C	2.524,28 €	1.484,41 €	1.484,41 €	2	1.378,48 €	692,90 €	685,58 €
37	ILUNION CEE CONTAC CENTER SA	A79331690	1.221,18 €	1.221,18 €	1.221,18 €	1	1.134,04 €	570,03 €	564,01 €
38	ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA	A79449302	40.312,82 €	39.215,31 €	39.215,31 €	31	36.417,05 €	18.305,27 €	18.111,78 €
39	ILUNION CEE OUTSOURCING SA	A86098118	39.007,33 €	35.832,13 €	35.832,13 €	23	33.275,28 €	16.726,04 €	16.549,24 €
40	ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACION SA	A79476941	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
41	IMPULSA AST, S.L.	B74394339	496,92 €	496,92 €	496,92 €	1	461,46 €	231,96 €	229,50 €
42	INDUSTRIA AUXILIAR DE TRANSFORMADOS, SL INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR	B33947789	19.051,20 €	15.876,00 €	15.876,00 €	10	14.743,15 €	7.410,74 €	7.332,41 €
43	S.A.L. (ITMA)	A33116062	166.143,77 €	137.728,59 €	137.728,59 €	112	127.900,78 €	64.290,19 €	63.610,59 €
44	INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE SL	B82992744	171.550,50 €	159.983,56 €	159.983,56 €	130	148.567,72 €	74.678,56 €	73.889,16 €
45	INTEGRACION DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES, S.L (INAMA)	B47721840	30.765,65 €	21.809,81 €	21.809,81 €	22	20.253,54 €	10.180,58 €	10.072,96 €
46	INTGRAF S.COOP.	F33815572	23.814,00 €	22.226,40 €	22.226,40 €	14	20.640,41 €	10.375,04 €	10.265,37 €
47	INVERSIONES CERECINA	B74335662	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
48	INVERSIONES FUENTE FRÍA, SA	A33875535	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
49	INVERSIONES PETROLIFERAS LAS PALMERAS, SA	A74279837	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
50	LACERA INTEGRA SL	B74208505	42.596,10 €	66.423,60 €	42.596,10 €	53	39.556,60 €	19.883,39 €	19.673,21 €
51	LAVADOS INDUSTRIALES ASTURIANOS	B33458993	9.525,60 €	9.525,60 €	9.525,60 €	6	8.845,89 €	4.446,45 €	4.399,44 €
52	LOGISPAN 2018, SL	B74444977	11.113,20 €	9.525,60 €	9.525,60 €	6	8.845,89 €	4.446,45 €	4.399,44 €
53	MAS SERVICIOS E INCLUSIÓN	B52573698	4.392,51 €	3.459,38 €	3.459,38 €	4	3.212,53 €	1.614,80 €	1.597,73 €
54	MULTISERVI PRINCIPADO SL	B10983401	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
55	MULTITEC S. COOP.	F33556960	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
56	NUEVA APEX FABRICACIONES S.L.	B33905712	19.051,20 €	19.051,20 €	19.051,20 €	12	17.691,78 €	8.892,89 €	8.798,89 €
57	OCON ASTURIANA DE TRANSPORTES SL	B74316209	4.270,64 €	3.032,32 €	3.032,32 €	2	2.815,94 €	1.415,45 €	1.400,49 €
58	PEDRO PABLO ALVAREZ GARCIA	B52560695	8.688,93 €	7.101,97 €	7.101,97 €	7	6.595,20 €	3.315,12 €	3.280,08 €
59	PLANIFICACIONES SAN ADRIAN DEL VALLE S.L (OFICINA)	B24371023	2.381,40 €	2.381,40 €	2.381,40 €	2	2.211,47 €	1.111,61 €	1.099,86 €

60	PLANWAY ASTURIAS, S.L	B05337407	3.046,60 €	3.046,60 €	3.046,60 €	2	2.829,21 €	1.422,12 €	1.407,09 €
61	PROINLEC NORTE ACTIVA	B74442591	70.848,40 €	56.458,23 €	56.458,23 €	51	52.429,58 €	26.354,08 €	26.075,50 €
62	RA TEXTILDECOR SL	B33487463	1.290,72 €	1.290,72 €	1.290,72 €	1	1.198,62 €	602,49 €	596,13 €
63	RESOLINTEGRA SL	B02656718	22.094,63 €	8.004,68 €	8.004,68 €	7	7.433,50 €	3.736,50 €	3.697,00 €
64	ROSA IRENE TESTON GARCIA	10593318 R	1.226,12 €	1.587,60 €	1.226,12 €	1	1.138,63 €	572,34 €	566,29 €
65	SAMSI SOCIAL S.L.U.	B85342426	7.795,12 €	7.795,12 €	7.795,12 €	8	7.238,89 €	3.638,68 €	3.600,21 €
66	SBC OUTSOURCING SLU	B85157337	52.914,71 €	43.122,39 €	43.122,39 €	38	40.045,34 €	20.129,06 €	19.916,28 €
67	SERVICIOS DE JARDINERIA DEL PRINCIPADO S.L.	B33675612	4.762,80 €	4.762,80 €	4.762,80 €	3	4.422,94 €	2.223,22 €	2.199,72 €
68	SERVICIOS POSTALES Y TELEFONICOS S.L.	B33417171	4.762,80 €	4.762,80 €	4.762,80 €	3	4.422,94 €	2.223,22 €	2.199,72 €
69	SERVICIOS Y LIMPIEZAS LA FAVORITA SL	B74386681	1.587,60 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	1.474,31 €	741,07 €	733,24 €
70	SOC. GALLEGA DE POLIMEROS SA	A32333296	50.803,20 €	36.514,80 €	36.514,80 €	23	33.909,24 €	17.044,71 €	16.864,53 €
71	TALLOASTUR S.L.	B74272212	2.416,33 €	2.416,33 €	2.416,33 €	2	2.243,91 €	1.127,92 €	1.115,99 €
72	TAPIA ELECTROACUSTICA S.L.	B33033291	9.525,60 €	9.525,60 €	9.525,60 €	6	8.845,89 €	4.446,45 €	4.399,44 €
73	TRANSPORTES ACCESIBLES PENINSULARES, S.L.	B74293861	14.200,26 €	14.199,49 €	14.199,49 €	10	13.186,27 €	6.628,17 €	6.558,10 €
74	TRANSPORTES ADAPTADOS S.L.	B74043381	2.000,38 €	2.000,38 €	2.000,38 €	2	1.857,64 €	933,76 €	923,88 €

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO-EMPRESAS PRIVADAS	1.477.985,11 €	1.348.264,18 €	1.314.032,62 €	1052	1.220.268,11 €	613.375,95 €	606.892,16 €
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------	-----------------------	---------------------	---------------------

TOTAL SOLICITADO	1.477.985,11 €
TOTAL A CONCEDER	1.314.032,62 €
PRESUPUESTADO INICIAL	1.210.000,00 €
PRESUPUESTADO TRAS REDISTRIBUCIÓN	1.220.268,11 €
PRORRATA A APLICAR----->PRESUPUESTADO TRAS REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS/TOTAL A CONCEDER	92,86%
TOTAL CONCEDIDO	1.220.268,11 €

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NIF	IMPORTE SOLICITADO	VALORACIÓN DE LA SOLICITUD	SUBVENCIÓN A CONCEDER	Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS CON ESP. DIF. EMP. POR LAS QUE SE CONCEDE EN LAS AYUDAS	CONCESION (PRESUPUESTO 2024)	CONCESION (PRESUPUESTO 2025)
1 ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS	G33609330	4.192,85 €	4.192,85 €	4.192,85 €	3	2.096,43 €	2.096,42€
2 ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS-SERVICIOS MÚLTIPLES	G33609330	50.649,20 €	50.647,62 €	50.647,62 €	35	25.323,81 €	25.323,81 €
3 ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO	G85563302	3.175,20 €	1.587,60 €	1.587,60 €	1	793,80 €	793,80 €
4 ASPACE "ANGEL DE LA GUARDA"	G33025792	3.175,20 €	3.175,20 €	3.175,20 €	2	1.587,60 €	1.587,60 €
5 FUNDACIÓN DKV INTEGRALIA	G62114798	4.428,61 €	4.427,82 €	4.427,82 €	3	2.213,91 €	2.213,91 €
6 FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA	G33021270	57.153,60 €	53.184,60 €	53.184,60 €	34	26.592,30 €	26.592,30 €
TOTAL CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		122.774,66 €	117.215,69 €	117.215,69 €	78	58.607,85 €	58.607,84 €

TOTAL SOLICITADO	122.774,66 €
TOTAL A CONCEDER	117.215,69 €

PRESUPUESTADO INICIAL	121.000,00 €
PRESUPUESTADO TRAS REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	117.215,69 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES INICIALES

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO PEP	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2024/2025	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000928	605.000,00 €	605.000,00 €	1.210.000,00 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000928	60.500,00 €	60.500,00 €	121.000,00 €
TOTAL				665.500,00 €	665.500,00 €	1.331.000,00 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES TRAS REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO PEP	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000928	613.375,95 €	606.892,16 €	1.220.268,11 €

DE EMPLEABILIDAD 2024/2025	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000928	58.607,85 €	58.607,84 €	117.215,69 €
			TOTAL	671.983,80 €	665.500,00 €	1.337.483,80 €

SUBVENCIONES AL COSTE SALARIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD Y A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO RADICADOS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2024-2025

ANEXO 3-COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2023/2024

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO-EMPRESAS PRIVADAS	NIF	IMPORTE SOLICITADO	VALORACIÓN DE LA SOLICITUD	SUBVENCIÓN A CONCEDER	Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS CON ESP. DIF. EMP. POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS
1 2010 FORMULAS Y RECETAS SL	B33978008	20.638,80 €	14.320,95 €	14.320,95 €	13
2 ADAPTRANS ASTURIAS SL	B33984600	1.692,68 €	1.953,24 €	1.692,68 €	3
3 AGARIMARIA S.A.	A83700922	5.332,87 €	5.713,08 €	5.332,87 €	7
4 AMIL LAGO SERVICIOS GENERALES S.L.	B15695703	13.234,28 €	12.899,76 €	12.899,76 €	14
5 ANDANZA EMPLEA, S.L.	B13535331	1.329,02 €	1.956,32 €	1.329,02 €	2
6 APTA S.L.	B33839234	162.545,67 €	134.958,18 €	134.958,18 €	104

7	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE ADAPTADO EN ASTURIAS	G52501921	1.304,92 €	1.599,01 €	1.304,92 €	2
8	ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO "EMBURRIA"	G74037409	542,09 €	810,58 €	542,09 €	2
9	AQUÍ CENTRO DE SOPORTE AL CLIENTE SL	B74188350	9.309,32 €	9.385,31 €	9.309,32 €	7
10	ARCUVE SYSTEMS, SL - ENROLLATECH	B74053372	11.330,13 €	11.014,08 €	11.014,08 €	10
11	ASPRODEM SERVICIOS S COOP	F33527227	1.558,62 €	1.558,62 €	1.558,62 €	2
12	ASTURASESORES GESTION DE EMPRESA Y AUTONOMOS S.L.	B33888405	4.098,26 €	4.098,26 €	4.098,26 €	5
13	ASTURSER, S.L.	B74099193	2.047,95 €	2.309,27 €	2.047,95 €	3
14	ASTURSERVICIOS LA CAMPA SL	B52500287	7.344,78 €	6.856,67 €	6.856,67 €	8
15	ATENOR INSTRUMENTAL INTERNACIONAL SL	B74087578	13.928,25 €	13.815,27 €	13.815,27 €	14
16	BACALAO EL BARQUERO S.A.	A33437286	9.178,98 €	6.414,24 €	6.414,24 €	5
17	BEDUNDE SLU	B74388570	20.678,81 €	22.703,34 €	20.678,81 €	42
18	CANIVELL LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES SL	B74107483	11.868,33 €	11.120,76 €	11.120,76 €	12
19	CAPAZITARIA SL	B33934407	3.560,93 €	2.492,34 €	2.492,34 €	2
20	C.C. INTERLABORA ASTUR, SL	B74126855	1.549,80 €	1.549,80 €	1.549,80 €	1
21	CENTRO RECUPERACION FORCON	B74429473	1.549,80 €	1.549,80 €	1.549,80 €	1
22	CIVIS GARDEN S.COOP.	F33517111	4.649,40 €	4.649,40 €	4.649,40 €	3
23	CLN INCORPORA SL	B33978487	316.864,80 €	147.897,48 €	147.897,48 €	289
24	CONTRATAACION E INTEGRACION LABORAL SL	B83487652	18.232,56 €	16.126,51 €	16.126,51 €	17
25	CONVISA SERVICIOS INMOBILIARIOS	A74231572	1.549,80 €	1.549,80 €	1.549,80 €	1
26	CRISTALIMP INTEGRA S.L.	B74265521	1.799,36 €	1.774,26 €	1.774,26 €	2
27	EQUALTIA CEE SL	B52510120	20.139,84 €	20.144,25 €	20.139,84 €	17
28	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A.	A84123421	17.441,92 €	16.084,99 €	16.084,99 €	19
29	EXCLUSIVAS MURIEDAS S.L.	B33528647	4.095,90 €	3.879,12 €	3.879,12 €	3
30	FABRISILLA S.L.	B33495938	1.549,80 €	1.549,80 €	1.549,80 €	1
31	FINCA EL CABILLON S.L.	B74153446	5.575,79 €	6.888,93 €	5.575,79 €	11
32	GELIM ASTURIAS SA	A31737349	1.365,30 €	1.549,80 €	1.365,30 €	1

33	GESTILAN ESTACIONES DE SERVICIO S.L.	B24530347	3.264,03 €	1.718,85 €	1.718,85 €	2
34	GRUPO INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN INTEGRAL	B33861840	1.033,20 €	3.082,80 €	1.033,20 €	2
35	GRUPO SIFU ASTURIAS	B74211749	12.718,06 €	12.550,79 €	12.550,79 €	25
36	IGNACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	09439059C	2.464,18 €	1.448,60 €	1.448,60 €	2
37	ILUNION CEE CONTAC CENTER SA	A79331690	171,22 €	171,22 €	171,22 €	2
38	ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE SA	A79449302	34.459,77 €	34.219,14 €	34.219,14 €	47
39	ILUNION CEE OUTSOURCING SA	A86098118	28.740,76 €	25.769,10 €	25.769,10 €	33
40	ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACION SA	A79476941	1.549,80 €	1.549,80 €	1.549,80 €	1
41	INDUSTRIA AUXILIAR DE TRANSFORMADOS, SL	B33947789	12.246,36 €	12.246,36 €	12.246,36 €	13
42	INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L.	A33116062	117.829,37 €	101.615,31 €	101.615,31 €	124
43	INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE SL	B82992744	130.499,83 €	127.669,92 €	127.669,92 €	195
44	INTEGRACION DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES, S.L (INAMA)	B47721840	24.885,15 €	21.035,79 €	21.035,79 €	40
45	INTGRAF S.COOP.	F33815572	6.858,69 €	12.627,39 €	6.858,69 €	14
46	INVERSIONES CERECINA	B74335662	1.549,80 €	1.549,80 €	1.549,80 €	1
47	INVERSIONES FUENTE FRÍA, SA	A33875535	1.365,30 €	823,83 €	823,83 €	1
48	INVERSIONES PETROLIFERAS LAS PALMERAS, SA	A74279837	1.549,80 €	1.334,34 €	1.334,34 €	1
49	LACERA INTEGRA SL	B74208505	70.487,46 €	53.623,68 €	53.623,68 €	81
50	LAVADOS INDUSTRIALES ASTURIANOS	B33458993	7.506,03 €	7.275,03 €	7.275,03 €	10
51	LOGISPAN 2018, SL	B74444977	9.237,90 €	7.918,26 €	7.918,26 €	7
52	MAS SERVICIOS E INCLUSIÓN	B52573698	3.912,14 €	2.226,73 €	2.226,73 €	5
53	MULTISERVI PRINCIPADO SL	B10983401	1.708,27 €	1.529,88 €	1.529,88 €	4
54	MULTITEC S. COOP.	F33556960	1.549,80 €	1.549,80 €	1.549,80 €	1
55	NUEVA APEX FABRICACIONES S.L.	B33905712	9.479,01 €	11.316,90 €	9.479,01 €	10
56	OCON ASTURIANA DE TRANSPORTES SL	B74316209	4.382,78 €	3.872,15 €	3.872,15 €	4
57	PEDRO PABLO ALVAREZ GARCIA	B52560695	7.104,86 €	5.952,94 €	5.952,94 €	7
58	PLANIFICACIONES SAN ADRIAN DEL VALLE S.L (OFICINA)	B24371023	1.990,80 €	1.988,70 €	1.988,70 €	2
59	PLANWAY ASTURIAS, S.L	B05337407	3.511,63 €	1.987,86 €	1.987,86 €	3

60	PROINLEC NORTE ACTIVA	B74442591	49.319,43 €	48.636,82 €	48.636,82 €	64
61	RA TEXTILDECOR SL	B33487463	6.401,64 €	6.392,82 €	6.392,82 €	5
62	RESOLINTEGRA SL	B02656718	6.390,48 €	5.679,58 €	5.679,58 €	10
63	ROSA IRENE TESTON GARCIA	10593318 R	2.716,95 €	1.549,80 €	1.549,80 €	1
64	SAMSI SOCIAL S.L.U.	B85342426	6.058,02 €	5.701,51 €	5.701,51 €	19
65	SBC OUTSOURCING SLU	B85157337	34.758,75 €	32.187,16 €	32.187,16 €	65
66	SERVICIOS DE JARDINERIA DEL PRINCIPADO S.L.	B33675612	4.649,40 €	4.649,40 €	4.649,40 €	3
67	SERVICIOS POSTALES Y TELEFONICOS S.L.	B33417171	3.496,50 €	3.483,27 €	3.483,27 €	3
68	SERVICIOS Y LIMPIEZAS LA FAVORITA SL	B74386681	1.549,80 €	0,00 €	0,00 €	1
69	SOC. GALLEGA DE POLIMEROS SA	A32333296	47.605,29 €	34.741,35 €	34.741,35 €	29
70	TALLOASTUR S.L.	B74272212	2.366,75 €	2.358,57 €	2.358,57 €	3
71	TAPIA ELECTROACUSTICA S.L.	B33033291	7.751,52 €	6.201,30 €	6.201,30 €	8
72	TRANSPORTES ACCESIBLES PENINSULARES, S.L.	B74293861	12.554,91 €	10.808,58 €	10.808,58 €	11
73	TRANSPORTES ADAPTADOS S.L.	B74043381	2.708,75 €	1.161,89 €	1.161,89 €	3

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO-EMPRESAS PRIVADAS **1.388.272,95 €** **1.113.380,23 €** **1.098.029,51 €** **1485**

TOTAL SOLICITADO	1.388.272,95 €
TOTAL A CONCEDER	1.098.029,51 €
PRESUPUESTADO INICIAL	1.100.000,00 €
PRESUPUESTADO TRAS REDISTRIBUCIÓN	1.096.040,81 €
TOTAL CONCEDIDO	1.098.029,51 €

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NIF	IMPORTE SOLICITADO	VALORACIÓN DE LA SOLICITUD	SUBVENCIÓN A CONCEDER	Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS CON ESP. DIF. EMP. POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS
1 ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS	G33609330	2.835,16 €	2.830,96 €	2.830,96 €	3
2 ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS-SERVICIOS MÚLTIPLES	G33609330	43.487,09 €	43.316,01 €	43.316,01 €	36
3 ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO	G85563302	1.436,40 €	1.198,26 €	1.198,26 €	1
4 ASPACE "ANGEL DE LA GUARDA"	G33025792	2.692,80 €	3.099,60 €	2.692,80 €	2
5 FUNDACIÓN DKV INTEGRALIA	G62114798	5.301,29 €	5.661,18 €	5.301,29 €	5
6 FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA	G33021270	55.294,65 €	50.147,37 €	50.147,37 €	40
TOTAL CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		111.047,39 €	106.253,38 €	105.486,69 €	87

TOTAL SOLICITADO	111.047,39 €
TOTAL A CONCEDER	105.486,69 €

PRESUPUESTADO INICIAL	110.000,00 €
PRESUPUESTADO TRAS REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	105.486,69 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES INICIALES

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO PEP	TOTAL
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2023/2024	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000054	1.100.000,00 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000054	110.000,00 €
	TOTAL			1.210.000,00 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES TRAS REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO PEP	TOTAL
Centros Especiales de Empleo; COSTE SALARIAL ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD 2023/2024	EMPRESAS PRIVADAS	85.01.322A 471.003	2024/000054	1.098.029,51 €
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	85.01.322A 481.038	2024/000054	

			105.486,69 €
		TOTAL	1.203.516,20 €